

COFESA/ACTA 05/09

V Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA)

Se realizó en el Hotel Provincial de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, el pasado 13 de noviembre, la V Reunión Ordinaria del Consejo Federal de Salud del año 2009, con la presencia del Sr. Ministro de Salud de la Nación, Dr. Juan Luis Manzur, a la vez Presidente de este Consejo, miembros de su Gabinete, Directores, Jefes de Programas, y las máximas autoridades sanitarias (o sus delegados) de 22 jurisdicciones de la República Argentina. Los Sres. Ministros de las Provincias de Mendoza y Santa Cruz se excusaron por no poder participar de la presente reunión.

La Lista de Participantes consta en el **Anexo I**.

La Agenda consta en el **Anexo II**.

En el transcurso de la presente reunión, los Sres. Ministros suscribieron el acta de la Reunión anterior (Acta 04/09 Ordinaria). Asimismo se informó que se pueden consultar todas las Actas del COFESA desde el año 2003 on line, en la página de Legisalud (<http://leg.msal.gov.ar>). El sitio tiene la opción de búsqueda por temas.

Para dar comienzo a la presente sesión, se hicieron presentes: el Sr. Gobernador de la Provincia, Lic. Daniel Scioli y el Sr. Intendente de la Municipalidad de General Pueyrredón, Cdor. Gustavo Pulti que dirigieron unas palabras de bienvenida a los presentes. Otro tanto hizo el Sr. Ministro de Salud de la Provincia, Dr. Claudio Zin. Por último, el Ministro Manzur agradeció a los anfitriones por la cálida recepción ofrecida y resaltó una vez más la importancia de realizar estas reuniones federales como ámbito privilegiado para el debate y la toma de decisiones en materia de políticas sanitarias.

Antes de comenzar la Reunión, el Ministro Manzur transmitió a los presentes el saludo de la Sra. Presidenta de la Nación e informó sobre la firma del Decreto PEN 1731/09 que declara de interés público el proyecto de instalación de una planta de elaboración de vacunas antigripales en el territorio nacional. Con esta iniciativa, la Argentina se convertiría en uno de los diez países del mundo productor de vacunas.

Antes de retirarse el Gobernador Scioli saludó a los presentes y felicitó la iniciativa de la Presidenta. Destacó asimismo las medidas que se están tomando en diversas áreas del Gobierno Nacional como, por ejemplo, la asignación familiar por hijo, el plan de obras públicas (cloacas, agua potable), el abordaje del medio ambiente, entre otros, que repercuten directamente en la mejora de la salud de la población.

1- Plan Nacional de Sangre. Optimización de la Red Nacional de Sangre

La Dra. Mabel Maschio, Coordinadora General del Plan Nacional de Sangre, realizó una presentación en la que mostró el estado de avance de la Red Nacional. La misma consta como **Anexo III**.

Resaltó los logros del Plan que comenzó en el año 2002 y que sumó el compromiso de las Provincias a partir del 2005. En la actualidad, se puede afirmar que todas las jurisdicciones contemplan el tema en sus agendas sanitarias.

Además de referirse a los avances, la Dra. Maschio presentó un análisis de costos que demuestran que las estrategias de concentrar los Bancos de Sangre y de incentivar la donación voluntaria redundan en una conveniencia económica.

En este sentido, se señaló que los bancos hospitalarios resultan cada vez más inadecuados para cubrir los requerimientos actuales de calidad.

Se remarcó que el objetivo no es la centralización de los servicios de hemoterapia sino trabajar a gran escala de manera de lograr mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento de la Red de sangre.

En esta línea de trabajo, se señaló que al comienzo del Plan existían más de 500 bancos mientras que en la actualidad hay 252. Y, por otro lado, se informó que el índice de donación está aumentando en algunas jurisdicciones.

Otro dato importante tiene que ver con el descarte de unidades que se produce cuando no hay donación habitual (una de cada diez) que disminuye sensiblemente cuando se trata de donantes voluntarios. La idea es instrumentar, donde no existe, un Registro de donantes a través de los programas provinciales.

En cuanto a los centros, se informó que se prevé la implementación, en una primera etapa, de 28 bancos centrales regionales. En una segunda etapa, se acrecentarían las funciones de los mismos. Para avanzar en este proyecto, se tomó en consideración el modelo de costos difundido por la OPS en el año 2003.

La estrategia es modificar progresivamente todo el sistema a fin de eliminar sus ineficiencias. Se recordó que en España se realizó un proceso de transformación que duró 25 años y que redundó en una optimización de su red evitando así altísimos costos.

Por último, la Dra. Maschio se refirió a los instrumentos con que cuenta el Plan para seguir avanzando en la implementación de las acciones, a saber:

- entrega de insumos a los Centros Regionales (diez marcadores de infecciones e inmunohematología para los Centros)
- líneas del Proyecto FESP (cuatro actividades reembolsables para sangre entre las cuales: colecta de sangre, cambio de modelo de donación, talleres de concientización y colectas).
- registro de empresas para donación voluntaria de empleados.

Se informó, asimismo, que se estaba realizando en Buenos Aires la I Jornada Nacional de Organizaciones de donantes de sangre.

Por último se remarcó el trabajo que se está realizando a nivel MERCOSUR para armonizar normas en la materia, contando la Argentina con una normativa avanzada, en especial en materia de calidad.

2- Nuevas perspectivas para el abordaje del uso abusivo de alcohol y otras sustancias legales e ilegales. Implicancias para los sistemas de salud

A continuación, el Sr. Secretario de Políticas, Regulación e Institutos del Ministerio de Salud de la Nación, Dr. Fernando Avellaneda, realizó una presentación sobre de las nuevas perspectivas en el abordaje de las adicciones. La misma consta como **Anexo IV**.

En primer lugar, hizo referencia al reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia en el caso “Arriola”, en donde el máximo tribunal despenaliza el consumo personal de estupefacientes en tanto se realice en un ámbito privado y no cause daños a terceras personas. En este sentido, hizo hincapié en el cambio de paradigma que debiera darse en el tratamiento del tema, pasando de una actitud punitiva a un abordaje más preventivo y de promoción de la salud.

Si bien las jurisdicciones realizan diversos tipos de abordajes sobre el tema, resulta claro que la cuestión requiere un trabajo que excede al sector salud y por lo tanto es necesario articular con otras áreas de gobierno.

A nivel de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación se ha constituido una Comisión interministerial que se ha propuesto abordar el tema con políticas concretas que tiendan a la promoción y prevención como así también a la atención debida a los pacientes. En la iniciativa se contempla también conformar una mesa de diálogo que integren representantes de los Ministerios, las jurisdicciones y las ONGs.

Entre diferentes medidas, se busca implementar un paquete de normas destinadas a regular los derechos de los pacientes que padecen esta problemática. Entre ellas, se destacan Disposiciones de la ANMAT que impiden la venta de sustancias en droguerías y kioscos.

Es importante destacar que de todas las sustancias, el uso abusivo de alcohol resulta la principal problemática en la actualidad, constituyendo además una de las principales causas de los accidentes de tránsito.

Se busca, justamente revertir la práctica acostumbrada de atender a la persona alcoholizada por unas horas hasta que se repone y enviarla a la casa sin solucionar el problema de fondo. Esta situación genera un desafío muy importante y la propuesta, en el ámbito sanitario, es la de generar progresivamente un cambio en el paradigma hacia una atención integral del individuo que padece alguna adicción. Cabe tener presente que la salud mental genera patologías crónicas que son mucho más devastadoras para la persona y su familia de lo que puede ser una diabetes o una hipertensión.

Las acciones que se han puesto en marcha se basan en la atención primaria de la salud a través de la capacitación progresiva de los equipos de salud. En este sentido, se ha previsto para el mes de diciembre una reunión con los equipos de profesionales del Programa de Médicos Comunitarios de todo el país.

En este evento participará además el Dr. Benedetto Sarraceno, Director del Departamento de Salud Mental de OMS y mentor del proceso de desmanicomialización en su país. El mencionado profesional es de la opinión de que no es conveniente iniciar ese proceso si no están adecuadamente preparados los servicios de salud.

A continuación, los Ministros presentes intercambiaron opiniones sobre este tema. El delegado de Jujuy felicitó la iniciativa e informó que en su Provincia existe una norma por la cual los locales bailables deben cerrar a las 4 de la mañana pero que no se respeta. Hubo acatamiento de esta prescripción durante la epidemia de gripe pero luego dejó de cumplirse.

Los Ministros coincidieron en la importancia de implementar un abordaje integral de la temática y no limitar la atención a una sola prestación en el momento en el que el paciente consume droga o alcohol.

Asimismo, se opinó que para abordar el problema es necesario diseñar una política a largo plazo conjuntamente con el Sedronar.

El Ministro de la provincia de Córdoba opinó que la cuestión de la salud mental es un tema conflictivo en el ámbito de la salud pública ya que excede al sector y en muchos casos, los internados en los Institutos sufren problemáticas más ligadas a lo social que a la salud.

Los delegados santafecinos compartieron la idea de que lo que hace falta no son más camas sino recursos humanos adecuados para implementar los trayectos terapéuticos. En este sentido, la Provincia cuenta con una ley especial a los efectos.

En este punto, el debate se derivó en la preocupación generalizada de los Ministros presentes por los conflictos salariales (y previsionales) que se están dando en las diversas jurisdicciones por parte de los profesionales (no sólo de salud mental sino en general) que revisten en las plantas de los Ministerios. Se propuso tocar el tema con mayor profundidad en alguna otra reunión del cuerpo. En este sentido, el Sr. Ministro de la provincia de Tucumán expresó su preocupación por la problemática y solicitó se considere iniciar las negociaciones para garantizar el 82% móvil para los trabajadores jubilados de las diferentes jurisdicciones.

En conclusión, se resaltó el hecho de que la problemática de la salud mental, en especial las adicciones, está adquiriendo mayor peso en la carga de enfermedad y en consecuencia se ha decidido movilizar al sistema sanitario para afrontar la cuestión de manera adecuada.

3- Presentación a cargo del Sr. Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Zin.

A continuación el Ministro Claudio Zin, anfitrión de la reunión realizó una exposición en la que presentó los lineamientos de la política sanitaria implementada en la Provincia de Buenos Aires.

La presentación que analiza los logros y propone líneas de acción a futuro se agrega como **Anexo V**.

4- Estado de situación y evolución de la “Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Polio”.

Se realizó un análisis del estado de avance de la Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Polio que consta como **Anexo VI**.

Se exhibieron gráficos con los avances de la cobertura de la campaña por jurisdicción y por semana. En tal sentido, se comentó que hasta la tercera semana existía preocupación por la poca cobertura pero la tendencia se ha revertido a tiempo y actualmente los índices alcanzan al 75 %.

De cualquier forma, se incentivó a continuar con los esfuerzos sobre todo en algunas jurisdicciones que aún se encuentran lejos de la meta propuesta. En algunos casos, puede haber demora en la llegada de la información pero de todas maneras es importante siempre impulsar activamente la campaña en cada lugar del país.

Finalmente se remarcó que si se compara con Campañas anteriores, se puede afirmar que los resultados son más que alentadores.

Las autoridades de Nación se comprometieron a apoyar las acciones de las jurisdicciones ya que se han detectado dificultades, en algunos casos, para que lleguen las vacunas.

5- Programas con financiamiento internacional, nuevas perspectivas.

A continuación, el Sr. Secretario de Promoción y Programas Sanitarios, Dr. Máximo Diosque, presentó a los Sres. Ministros el diseño de los Programas con financiamiento internacional que se está generando en las negociaciones que se están manteniendo con los Organismos financiadores. La presentación consta como **Anexo VII**.

Se recordó que, en la actualidad, el Ministerio está trabajando con:

- Plan Nacer (Banco Mundial)
- FESP (Banco Mundial)
- REMEDIAR más Redes FEAPS (BID)

Se informó que se está analizando cómo articular estos programas con las estrategias del Ministerio y en tal sentido, se invitó a los miembros del COFESA a interiorizarse y a participar de este proceso.

En relación al Plan Nacer, se informó que hay más de 5400 centros que están trabajando por resultados, con compromisos de gestión. Se mostró la evolución notable que se ha dado en los últimos meses en las transferencias y en la cantidad de efectores beneficiados. En este sentido, se informó que se ha negociado una enmienda al Convenio original de manera de prolongar el financiamiento para las regiones NEA y NOA que llegue hasta diciembre de 2012.

La idea es incluir más metas de modo de sacarle el mayor provecho posible al plan en la medida en que las jurisdicciones están madurando más en la aplicación del mismo.

Por otro lado, teniendo en cuenta la transición epidemiológica, se ha decidido abordar con mayores acciones tres patologías, a saber: diabetes, hipertensión y cáncer.

En este sentido, se prevé fortalecer aún más las redes de atención a través del Programa REMEDIAR + Redes. La estrategia es identificar a las personas por patología. Visto que esta metodología ha dado resultados positivos con el Plan Nacer, se buscará replicarla en otros programas, también con los que trabajan patologías no transmisibles aunque en el caso del REMEDIAR la fuente de financiamiento sea otra.

El principal objetivo es que todas estas acciones tengan una lógica armoniosa y sobre todo transversal ya que hasta ahora se ha trabajado siempre con programas verticales y la idea es revertir esta modalidad.

Por otro lado, se informó que en las negociaciones con el Banco Mundial se está trabajando en tres programas diferentes. En la próxima ronda de reuniones participará también el BID lo cual hace que el proceso sea más novedoso. Con esta medida se busca la armonización de criterios aunque las fuentes de financiamiento sean diversas.

La estrategia es fortalecer la red a través del financiamiento de prestaciones y de su viabilidad, garantizando también la medicación y los insumos para este tipo de patologías.

Por su parte, el FESP, seguirá trabajando con su metodología pero con una mayor orientación en patologías no transmisibles.

En relación al REMEDIAR, en esta etapa, se reforzará aún más su componente informático. Se buscará unificar la información del Programa con el SISA y el conjunto mínimo de datos básicos (ver punto 4 Acta COFESA 03/09).

Luego de un intercambio acerca del funcionamiento de algunos mecanismos con los Sres. Ministros, las autoridades nacionales manifestaron su disposición a recibir los aportes y sugerencias para mejorar y adaptar a las diversas realidades la implementación de estos programas.

Se señaló la importancia de contar con este financiamiento más allá del presupuesto nacional para poder llevar adelante todas las acciones proyectadas.

6- Presentación del Programa de Sanidad Escolar – PROSANE

Para concluir la reunión, el Dr. Diosque se refirió a la marcha del Programa de Sanidad Escolar.

Recordó las competencias de Nación y Provincias en la implementación del Programa como así también las jurisdicciones que ya están participando de esta estrategia (Ver **Anexo VIII**).

En el diseño del Programa, se prevé que las jurisdicciones elaboren el Plan de trabajo y la Nación transfiera fondos y monitoree.

La estrategia ha resultado muy positiva ya que se realiza un screening a niños en el primer y sexto grado donde se logra detectar tempranamente patologías que se

pueden tratar. Se hace la evaluación odontológica y oftalmológica y se provee también los anteojos si hace falta. En el caso de detectar otros problemas de salud, se realiza la derivación correspondiente. Asimismo se aprovecha también para vacunar en el caso de que falte cobertura.

En la implementación de estas acciones es clave el trabajo conjunto entre salud y educación.

Asimismo se proyectó un breve corto de seis minutos, en el que se mostró la experiencia en algunas escuelas, con la intervención de los alumnos y sus familiares que valoraban muy positivamente el PROSANE.

El Programa se enmarca en una prioridad de este Gobierno que es la salud con equidad en la que los niños y adolescentes resultan privilegiados en el acceso.

Los Ministros manifestaron su beneplácito por la implementación y desarrollo de este Programa. Asimismo, algunos de ellos observaron que si bien hasta el momento las acciones se están instrumentando con recursos humanos provistos por las Universidades, sería oportuno incluir a los trabajadores de las estructuras sanitarias jurisdiccionales que están capacitados precisamente para atender este tipo de requerimientos.

LISTA DE ANEXOS

| | |
|-------------------|--|
| Anexo I | Lista de Participantes |
| Anexo II | Agenda de la Reunión |
| Anexo III | Red Nacional de Sangre |
| Anexo IV | Nuevas perspectivas en el abordaje de las adicciones |
| Anexo V | Presentación a cargo del Ministro de la provincia de Buenos Aires, Dr. Claudio Zin |
| Anexo VI | Campaña Nacional de Vacunación contra el Sarampión y la Polio |
| Anexo VII | Programas del Ministerio con financiamiento internacional |
| Anexo VIII | Programa de Sanidad Escolar - PROSANE |

Ministro de Salud de la Nación

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Provincia de Buenos Aires

Provincia de Catamarca

Provincia de Córdoba

Provincia de Corrientes

Provincia de Chaco

Provincia de Chubut

Provincia de Entre Ríos

Provincia de Formosa

Provincia de Jujuy

Provincia de La Pampa

Provincia de La Rioja

AUSENTE

Provincia de Mendoza

Provincia de Misiones

Provincia de Neuquén

Provincia de Río Negro

Provincia de Salta

Provincia de San Juan

AUSENTE

Provincia de San Luis

Provincia de Santa Cruz

Provincia de Santa Fe

Provincia de Santiago del Estero

Provincia de Tierra del Fuego

Provincia de Tucumán